

# GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# RESOLUCIÓN PR/DL Nº 1445 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO DE PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR (VERSIÓN № 3) PARA SU IMPLEMENTA<mark>CIÓ</mark>N".

Asunción, 30 de diciembre de 2021

#### VISTO:

El Decreto Nº 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR Nº 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008; la Resolución CGR Nº 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución PR/PS Nº 501/18, de fecha 27 de diciembre de 2018; la Resolución AGPE Nº 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0154/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"; Expediente PETROPAR Nº GG-112-0154/2021; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Nº 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: "... TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II "MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL, INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO".

Que, por Resolución CGR Nº 425/08 de 09 de mayo de 2008, se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR Nº 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP 2015.

Que, por Resolución PR/PS Nº 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015 y define la Política de Control Interno para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Resolución AGPE Nº 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo fotocopia relativa de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015. en el Archivo de la empresa.

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo

Elizabeth Paniagua Aguiler a

Secretaria General

Detroleos Paraguayos

(PETROPAR)

Página 1 de 3



# ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

### RESOLUCIÓN PR/DL Nº 1445 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO DE PETROLEOS PARAGUAYOS − PETROPAR (VERSIÓN № 3) PARA SU IMPLEMENTACIÓN".

Que, existe la necesidad de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno de Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, estableciendo una Política de Control Interno, aprobada por la Máxima Autoridad en ejercicio en la Empresa, que:

• Sea adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoye al direccionamiento estratégico;

• Proporcione un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios del control institucional;

• Incluya el compromiso de cumplir los requisitos aplicables;

· Oriente a los funcionarios a hacer lo correcto;

• Incluya el compromiso de mejora continua del sistema de control interno.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0154/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, la Coordinadora del Equipo MECIP solicita la aprobación formal de las Políticas de Control Interno (Versión N° 3) elaborada por el Equipo MECIP y remitida para su validación vía correo electrónico al Comité de Control Interno.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", establece como funciones del Presidente: "... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

# POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 "Que crea Petroleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica" modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo".

# EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) RESUELVE:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Artículo 1º- APROBAR la Política de Control Interno – Versión 3 para Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control

Abg, Elizabeth Paniagua Aguilera

Secretianion Seministra hidrocarburos y blocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con Innovación Petró le pesitade adjuda en linea con las políticas de Estado, contribuyendo (Pendesagulio en stendio del Paraguay"

Página 2 de 3





Paraguay de la gente

### RESOLUCIÓN PR/DL Nº 1445 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO DE PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR (VERSIÓN N° 3) PARA SU IMPLEMENTACIÓN".

Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, la cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

PIA

Es totocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa

DENIS LICHI
Abg. Elizabeth Paniaghrusudente
Sectione Germany and Company of the C

Petroleos Paraguayos (PETPOPAR)

MISIÓN "Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en linea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Praguey"

Página 3 de 3

#### MANUAL DE POLITICAS DE CONTROL INTERNO

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

**REVISIÓN Nº 3 - NOVIEMBRE 2021** 

Abg. Rodrigo Iral: Director
Dirección Operativa de Contrataci PETROPAR

#### POLITICA DE CONTROL INTERNO

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) fomenta las mejores prácticas en la gestión mecanismos de direccionamiento y control aplicado a todos los procesos institucionales, orientando sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos aplicación de políticas de control interno que garanticen su cumplimiento. estratégicos y maisionales y de apoyo que la Ley 1182/85 le ha definido, a través de la

# COMPROMISO FRENTE AL CONTROL INTERNO

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) asume el compromiso de implementar, establecer y mantener actualizado un sistema de control interno eficiente y efectivo, tomando como base las normas de requisitos mínimos establecido para las Instituciones Públicas del Paraguay según Resolución CGR Nº 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa, promoviendo interna y permanentemente la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo.

Cada funcionario de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) debe aplicar los criterios definidos en esta política para construir, mantener y ejercer controles efectivos y-eficientes en los procesos y actividades a su cargo. Lic. DENISLICHI AYALA

# POLITICAS ESPECÍFICAS DE CONTROL INTERNO PETROPAR

Con el propósito de dar cumplimiento al compromiso asumido por Petróleos Paraguayos (PETROPAR), se establecen las siguientes políticas especificas de control interno institucional:

- Acatar, respetar y aplicar el ordenamientò jurídico en materia de control interno y la normativa aplicable a cada una de ellas.
- Aplicar como marco conceptual del Sistema de Control Interno la Norma de Requisitos Mínimos establecidos por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016.
- Adoptar como principales fundamentos del control interno la autorregulación, autocontrol, la autogestión, la eficiencia y la efectividad.

Políticas de Control Interno - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3)

Página 1 de 7

Adoptar un conjunto de principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del sistema de control interno, establecido por la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo, de manera a proporcionar seguridad razonable Rentrigo Irac Cuanto al cumplimiento de los siguientes aspectos:

 Director Directión Operativa de Contrata

Mejorar la eficacia y la eficiencia de en las operaciones de la empresa. Para el efecto, se entenderá por eficacia la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados propuestos y por eficiencia, la capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energia y tiempo.
 Prevenir y/o mitigar la ocurrencia de fraude y actividades deshonestas

Prevenir y/o mitigar la ocurrencia de fraude y actividades deshonest originados tanto al interior como al exterior de la empresa.

Proteger los activos.

Cumplistadecuadamente la normativa y regulaciones aplicables a la empresa.

Msc Myrian stableaer mecanismos o metodologías formales para la autoevaluación y la

Directora Finalicación independiente por parte de quienes ejercen el monitoreo y la toma

PETRO de decisiones de alto nivel.

Establecer un plan de auditoría anual, cuyos procedimientos son desarrollados como una actividad independiente y objetiva de evaluación y consulta,/ concebidas para agregar valor, mejorar las operaciones de la organización, ayudar al cumplimiento de sus objetivos desde un enfoque sistemático y disciplinado que mejora la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.

#### MARCO DE APLICACIÓN:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) pronuncia estas políticas de control interno de manera a aplicar los requerimientos establecidos en la "Estructura para Implementación de Sistema de Control Interno" emitido por la Contraloría General de la República (CGR), según Resolución CGR N° 377 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015"

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Máxima Autoridad y a su Equipo Directivo, se cuenta con un Comité de Control Interno, encargado de evaluar e control interno institucional, así como de su mejoramiento continuo.

#### PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

Las Políticas de Control Interno establecidas por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se relacionan con el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios contenido en la norma mencionada anteriormente, de la siguiente manera:

Politicas de Control Interno - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3)

Página 2 de 7



COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL

Con la finalidad de propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de oditigo ] su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado, Petróleos Paraguayos irector (PETROPAR) implementará los siguientes principios y elementos:

Compromisos de la Alta Dirección.

- Política de Control Interno.
- Acuerdos y Compromisos Éticos.
- Protoçolo de Buen Gobierno.

MsC. Mrian EPANtica de Gestión de Talento Humano.

Directora Financiera PERMPONENTE 2: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

Con la finalidad de determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia cumplimiento de su Misión el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) implementará los siguientes principios:

Direccionamiento Estratégico.

- Gestión por Procesos.
- Estructura Organizacional.
- Identificación y evaluación de riesgos

COMPONENTE 3: CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

Con la finalidad de abarcar las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) implementará los siguientes principios y elementos:

Control operacional.

- Políticas operacionales.
- Procedimientos.
- Controles
- Competencia, formación y toma de conciencia.
- Gestión de Información.
  - Sistemas de información.
  - Control de documentos.

Politicas de Control Interno, - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3





Parazuay de la zente

- o Comunicación.
  - Comunicación interna.
  - Comunicación externa.
  - Rendición de cuentas.

COMPONENTE 4: CONTROL DE EVALUACIÓN

MSC. Wrian E. Ayala Abg. Rodrigo Irala
Directora Financiera Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR PETROPAR

Con la finalidad de definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) implementará los siguientes principios:

- Seguimiento y medición de control interno.
- o Auditoria Interna.
- COMPONENTE 5: CONTROL DE MEJORA

Con la finalidad de mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) implementará los siguientes principios:

- Análisis crítico del sistema de control interno.
- Mejora continua.

# COMPROMISO FRENTE A LA MEJORA CÓNTINUA

El compromiso de mejora continua de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), tiene por objetivo principal de lograr la plena y continua satisfacción de sus diferentes clientes, mediante el suministro de productos y servicios adecuados específicamente a sus necesidades, así como satisfacer los requisitos legales y reglamentarios.

El compromiso de mejora continua de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) busca que la organización funcione de manera eficaz y otorgue los siguientes beneficios:

- Eliminación de doble función de tareas.
- Reducción de costos de materiales de insumo o servicios.
- Mejora en la productividad del funcionario.
- Mejores estimados de fechas para término de tareas, reducción de tiempos.
- Mejor control de los procedimientos (lo que no se mide no se puede mejorar).

Políticas de Control Interno - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3)

Página 4 de 7

Parazuay de la zente

#### **ROLES Y RESPONSABILIDADES**

# A. Responsabilidad de la Máxima Autoridad y el Equipo Directivo.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

La máxima autoridad de la institución pública y su equipo directivo serán los responsables por regular, establecer, dirigir y garantizar la implementación y mantenimiento de un efectivo Control Interno, basado en la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Para efectos de garantizar las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Control Interno, basado en el Modelo Estándar, la máxima autoridad de la institución en su regulación del Control Interno, deberá delegar dicha función en un directivo de primer nivel de la respectiva entidad u organismo competente para ello, quién actuará bajo las políticas establecidas por un Comité de Control Interno conformado por la máxima autoridad y su equipo directivo, de primero y segundo nivel de la institución, cuyo nombramiento podrá recaer en el Gerente de Calidad o Directivo de primer nivel responsable de la dirección de administración y finanzas de la institución.

A su vez, la evaluación independiente y objetiva al desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno en cada organización o entidad, estará a cargo del Auditor Interno institucional.

La máxima autoridad de la institución pública, deberá asegurar que los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control-Interno, estén definidos oficialmente comunicados a todos los funcionarios de la institución

#### B. Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno, el cual déberá estar conformado por la Máxima Autoridad de la institución pública, los directivos de primer y segundo nivel y el director de Auditoría Interna Institucional, quien hará las veces de Secretario Técnico del Comité. Se reunirá por lo menos cada dos (2) meses, deberá adoptar un reglamento interno y cumplir con las siguientes funciones:

- Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la institución.
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay MECIP:2015.

Políticas de Control Interno - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3)

MsC Marian E. Ayala Director Financiera

PETROPAR //

Pagina 5 de 7



 Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.

Abg. Rodrigo In Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Internalector Institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la institución. PETROPAR

Evaluar para la toma de decisiones correspondiente, los informes periódicos de la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la C. Myinstitución las auditorías realizadas y las recomendaciones generadas en el desarrollo rectorade di circlo de la comendaciones de la comendaciones

#### PETROPAR

- Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado y de la Contraloría General de la República, definiendo los mecanismos necesarios para su adopción por cada una de las dependencias responsables, y realizando seguimiento a su aplicación.
- Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
   Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.

#### C. Funcionarios de la Empresa.

Los funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) conforme a su nivel y rol al interior de la institución, son responsables por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficiencia de los controles integrados a ellas y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su laber, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia o unidad administrativa que dirigen o a la cual pertenecen.

#### D. Auditoría Interna Institucional

La Auditoría Interna Institucional, será responsable por realizar la Evaluación Independiente del Control Interno; por llevar a cabo la función de Auditoría Interna Institucional, con base en las normas y manuales de Auditoría Gubernamental previstos para ello; por ejecutar los Planes de Auditoría previamente presentados al Comité de Control Interno y aprobados por la máxima autoridad Institucional, y será responsable por el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y Funcional de la institución.

Políticas de Control Interno - PETROPAR (VERSIÓN Nº 3)

Página 6 de 7





Parazuay de la zente

Copias de los informes y recomendaciones de la Auditoría Interna Institucional, deberán ser remitidas en forma periódica a la máxima autoridad de la institución y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a las regulaciones que le son propias.

Abg. Rodrigo I

### VIGENCIA Y REVISIÓN

Director AAA Dirección Operativa de Contratación PETROPAR rarán en vigencia

La Política de Control Interno y el Manual de Políticas de Control Interno entrarán en vigencia a partir de su aprobación por parte del Presidente de PETROPAR y se divulgará a los todos los miembros de la Empresa, y a sus grupos de interes.

La Política de Control Interno y el Manual de Políticas de Control Interno serán revisados relipe artiamente, modificada y/o actualizada según sea necesario, por la Máxima Autoridad y su Director de Comunicación directivo, y formalizada mediante aprobación de la Presidencia de la Empresa. LEGUIZAMON M. Lic. Ruben A. Heyn C. ADB. Turn Fildering Sub Gte. Int. Grandes Consumidores Dirección Comercial C.P. Luisa Vázquez Abg. Humberto Poletti Jefa Interina PETROPAR Director de Transparencia Unidad de Gestión y Control de MECIF Ayala DENIS TOHI AYALA Presidente PETROPAR PETROPAR MsC. MX Phoiera 6ta F PETROPAR Direct PETROPAR Jones Fell Lic. Juan Earlos Fretes M. Lic. William Wilka Ing. Hilario Cabrera Additor Interno Director Gabineta de la Presidencia Gre. de Mant. de Flatia Petropara PETROPAR Petróleos Paraguayos Pedro Román Gerente General PETROPAR Petróleos Paraguayos (PETROPAR) Alig. Edgap Rafael Orrego G.
Director Empresarial
Dirección de Gestión Empresarial WIBAL POSE Director PETROPAR Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento Dirección de Seguridad y Vigilanci Planta M.J. Troche - PETROPAR Patrocinio Britez Ing. Roberto M. Candia Gerente de Enlace Corporativo de Petróleos Paraguayos Gerente Gcia. Operaciones PETROPAR M. J. TROCHE PETROPAR Lic. Zenón Chaparro Sixto R. Paredes R. Gerente Int/de Producción Lopez Petropar - Planta M. J. Troche Gerente de Planta M.J.T. Ing Wantel Producto PETROPAR sagirla 7 de 7 PROPAR (VERSIÓN Nº 3) Políticas de Control In IngXRuben Zánate Gerenta de Planta Villa Llisa Lic. Angel Samaniego Ing Pedro Fretes Sub Gerente Retail Interino Director de la DTI Dirección Comercial PETBOPAR Petrőleos Paraguayos (PETROPAR) PETROPAR

#### RESOLUCIÓN PR Nº xxx/21

Asunción, 00 de diciembre de 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO DE PETROLEOS PARAGUAYOS — PETROPAR (VERSIÓN N° 3) PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

#### VISTO:

El Decreto Nº 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".

X

La Resolución CGR Nº 425/08 de 09 de mayo de 2008, "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay — MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

V

La Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015".

X

La Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015 y define la Política de Control Interno para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)"

/

La Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno de Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, estableciendo una Política de Control Interno, aprobada por la Máxima Autoridad en ejercicio en la Empresa, qué:

 Sea adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoye al direccionamiento estratégico;

Página 1 de 2

- Proporcione un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios del control institucional;
- Incluya el compromiso de cumplir los requisitos aplicables;
- · Oriente a los funcionarios a hacer lo correcto;
- Incluya el compromiso de mejora continua del sistema de control interno.

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/03, determina como atribución del Presidente la facultad de dirección y administración; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

# RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la Política de Control Interno — Versión 3 para Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay — MECIP: 2015, la cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Artículo 3°-Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)



#### MINUTA DE APROBACIÓN - COMITÉ DE CONTROL INTERNO, PETROPAR

LUGAR Y FECHA:

VILLA ELISA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### ASUNTO:

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE POLITICA DE CONTROL INTERNO PARA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGUIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (AGPE) Y LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS MECIP:2015.

	ACCIONES REALIZADAS	1 Sept.	
RESPONSABLE	ACTIVIDAD		FECHA
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ELABORADO Y REMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES Y DE LOS TRABAJOS A REALIZAR RELACIONADOS.		22/10/2021
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	PRESENTACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO DEL BORRADOR DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, ACTUALIZADO Y ADECUADO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP:2015.		29/10/2021
-UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP (GERENCIA GENERAL)	APROBACIÓN Y REMISIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA FIRMA DE LOS DIRECTIVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO – MECIP/ PETROPAR.		03/11/2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	FIRMA
DENIS LICHI	PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR.	Ic. DENS LICHI AYALA Presidente PETROPAR
PEDRO ROMAN	GERENTE GENERAL – DIRECTIVO RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN PETROPAR.	
HUMBERTO POLETTI.	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA/ RESPONSABLE DE LÍDERAR EL EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.	The tri
WILLIAM WILKA.	DIRECTOR DE GABINETE DE PRESIDENCIA.	200

ES COPIA GEL DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA TECNICA DEL EQUIPO MECID MINUTA DE APROBACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO PETROPAR

LUGAR Y FECHA:

VILLA ELISA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

A second		
MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRO (INTERNO)	LE CARGO	FIRMA
PLACIDO GUERRERO.	SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN	Plannak T
ANDRES PERALTA.	JEFE DE LA UNIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN.	
EDGAR ORREGO.	DIRECTOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL.	
LUISA VÁZQUEZ.	JEFA INT. DE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP.	
MYRIAN AYALA.	DIRECTORA FINANCIERA.	MSG. Myflan E. Ayala Disectora Financiera Patropar
FELIPE ODDONE.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN.	Lid. Felipe Oddone Director de Comunicación RETROPAR
RODRIGO IRALA.	DIRECTOR - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.	AND Rodrigo Irala Direction Direction (A)
JUAN CARLOS FRETES.	AUDITOR INTERNO.	DEI NOI W
IVAN FILARTIGA.	DIRECTOR JURIDICO.	
HUGO CORONEL.	DIRECTOR COMERCIAL.	
ANGEL SAMANIEGO	SUB GERENTE DE RETAIL	

ES COPIA DEL DOCUMENTO
QUE OBRA EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA TECNICA
DEL EQUIPO MEGI:

#### MINUTA DE APROBACIÓN — COMITÉ DE CONTROL INTERNO É PETROPAR

LUGAR Y FECHA:

VILLA ELISA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO	<b>BIRMA</b>
RUBEN HEYN.	SUB GERENTE DE GRANDES CONSUMIDORES	1
RUBEN ZARATE.	GERENTE DE PLANTA VILLA ELISA.	TOP
ROBERTO CANDIA	GERENCIA DE OPERACIONES Y PROCESOS.	Donaliat
WALTER LÓPEZ.	GERENCIA DE CONTROL DE PRODUCTOS.	
HILARIO CABRERA	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	
ANIBAL POSE.	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
PEDRO FRETES.	DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.	The
LUIS LEGUIZAMÓN	GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.	Moorismolf
PEDRO DUARTE	DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS	ATT.
SIXTO PAREDES	GERENTE DE PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	Musica
ZENÓN CHAPARRO VIO VO OA	GERENTE DE PRODUCCIÓN PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	ir fle

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA TECNICA DEL EQUIPO MECTIP

# MINUTA DE APROBACIÓN – COMITÉ DE CONTROL INTERNO – PETROPAR

LUGAR Y FECHA:

VILLA ELISA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

Print to a Company with a		
MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL.	CARGO	FIRMA
DERLIS CENTURIÓN.	GERENTE DE MANTENIMIENTO PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	
PATROCINIO BRITEZ	GERENTE DE ENLACE CORPORATIVO PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE.	Kut
DUMENTO ARCHIVO TECNICA MECT?		

ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA TECNICA DEL EQUIPO MECIP

COPIA



#### PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

#### MESA DE ENTRADA INTERNA

CONSULTA DE EXPEDIENTE INGRESADO EN M.E.I.

GOBIERNO ■ NACIONAL

NRO. M.E.I.:

154

DEPEN.:

23 UNIDAD DE GESTION Y CONTROL MECIP

FECHA:

23/12/2021

HORA:

13:02:17

REFERENCIA:

COPIA REMISION DE POLITICAS DE CONTROL INTERNO VERSION N° 3

VALIDADA POR EL CCI Y EQUIPO MEDIP

RECURRENTE:

GERENCIA GENERAL

OBSERVACIÓN:

PARA RESOLUCION ANTES DEL 31/12/2021

COPIA

2021



#### PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) MESA DE ENTRADA INTERNA (M.E.I.) CONSULTA DE EXPEDIENTE REMITIDO

**■ GOBIERNO NACIONAL** 

NRO. M.E.I.:

154

DEPEN.:

23 UNIDAD DE GESTION Y CONTROL MECIP

REFERENCIA:

REMISION DE POLITICAS DE CONTROL INTERNO VERSION N° 3

VALIDADA POR EL CCI Y EQUIPO MEDIP

FECHAREM .:

TIPO DE DOC.:

REMITIDO POR:

FUNCIONARIO:

OBSERVACIÓN:

DESTINO/S:

COPIA

2021